



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Ley N° 4995/2013

RESOLUCIÓN CONES N° 99/2016

“POR LA CUAL SE CREAN NUEVOS ARANCELES POR SERVICIOS DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL EJERCICIO FISCAL 2016”

Asunción, 11 de marzo del 2016.

VISTA: La necesidad de establecer nuevos aranceles de los servicios ofrecidos por el Consejo Nacional de Educación Superior, según Nota DAF N° 45/2016 presentada en fecha 11 de marzo del corriente año, en el Ejercicio Fiscal 2016 y;

CONSIDERANDO: Que, en la Sesión Ordinaria de fecha 11 de marzo del 2016, se modifican y aprueban los aranceles presentados según nota DAF N° 45/2015;

Que, se le confieren atribuciones al Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) acorde a la Ley N° 4995/13 “DE EDUCACIÓN SUPERIOR” en el Art. 9 “Son funciones del Consejo Nacional de Educación Superior” inc. j) “Administrar los fondos y bienes del Consejo Nacional de Educación Superior” e inc. p) “Dictar su reglamento de organización interna y funcionamiento, así como aquellas reglamentaciones que sean necesarias para el cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley”.

EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1º Establecer nuevos aranceles por servicios del Consejo Nacional de Educación Superior para el Ejercicio Fiscal 2016 en adelante, con fecha de aplicación a partir de la firma de la presente Resolución, según se detalla a continuación en el siguiente cuadro:

DESCRIPCIÓN	ARANCEL EN GS.
Solicitud de Aprobación de Ampliación de Infraestructura Edilicia	500.000
Solicitud de Restructuración Académica de Carreras de Grado	500.000
Solicitud de Aprobación de Capacitaciones	1.000.000
Rubrica de Libros de Acta (por hoja)	500

Art. 2º Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Pbro. Dr. NARCISO VELÁZQUEZ FERREIRA
Secretario



Prof. Ing. HILDEGARDO GONZÁLEZ IRALA
Presidente